

Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Jalisco

Identificación del Documento: Anexo 6. Convenio de Concertación PET Municipio de Atotonilco el Alto, Nuevo Valle (Ex-Hacienda del Valle) 2018

Partes y secciones clasificadas: Todas las páginas del Convenio correspondiente.

del comité comunitario de participación social de los distintos municipios con que celebraron convenios. cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y Fundamentos Legales y Razones: Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública La información solicitada contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de los miembros

Firma del Titular: C.P. Sergio Hernández González

In MC

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 134/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 06 de Diciembre del 2018

ANEXO 6. CONVENIO DE CONCERTACIÓN

PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y DOS VOCALES DE CONTRALORÍA SOCIAL, DELEGADO FEDERAL DE PROFEPA O DIRECTOR LOCAL O DE ORGANISMO DE CUENCA DIRECTOR DE ANP, DIRECTOR REGIONAL DE ANP, GERENTE ESTATAL DE CONAFOR O HERNANDEZ GONZALEZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO FEDERAL DE SEMARNAT, SEMARNAT, CONAGUA, CONAFOR O PROFEPA), REPRESENTADA POR EL C. SERGIO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA INSTANCIA EN CONAGUA) EN EL ESTADO DE JALISCO Y POR LA OTRA, EL COMITÉ COMUNITARIO TRAVÉS DE SUS INSTANCIAS EJECUTORAS SEMARNAT (CONANP, CONVENIO DE CONCERTACIÓN Nº. 103951 QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL **EJECUTORA" Y "EL COMITE".** ESTADO lahia de PARTICIPACION SOCIAL 103951, DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL DE Angeles con JALISCO, REPRESENTADO POR Alma Estrada LOS CC. Josefina rende2 DELEGACIONES CARACTER DE a omar ALTO,

Antecedente

- absorber las necesidades de su población. productividad y, en ciertas épocas del año y regiones del país, es insuficiente para y materiales de que dispone el país. El empleo rural, sin embargo, acusa bajos niveles de establecen la necesidad de asegurar el uso amplio y eficiente de los recursos humanos mexicanos y de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social, asimismo, igualdad de oportunidades, elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los Las políticas de desarrollo social del Ejecutivo Federal tienen como objetivo propiciar la
- = El gobierno federal ha instrumentado el Programa de Empleo Temporal (PET), que con protección y/o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. oportunidades reduce la actividad económica o en presencia de una emergencia, así como a generar pobreza a garantizar oportunidades de empleo en el sector rural y urbano cuando se enfoque productivo, se orienta, en el marco de la estrategia de superación de la de ingreso alternativas a través de la conservación, restauración
- ≡ Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y del Trabajo y Previsión Social Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), Comunicaciones y Transportes (SCT), de (STYPS). operación de este Programa se maneja en forma coordinada a través de las
- siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. como la publicidad y promoción que se adquiera para el Programa, deberá incluir la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, la papelería, la documentación oficial, así Que conforme al artículo 28 fracción III inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

<

"... Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."





< del PET que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de Que el Programa para el ejercicio fiscal 2018 está normado por las Reglas de Operación 2017 y que entraron en vigor el 1 de enero de 2018.

DECLARACIONES

1 De "LA INSTANCIA EJECUTORA"

- que le tiene conferidas el Artículo 32 Bis del ordenamiento legal citado. Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones 1.1 Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley Orgánica de la
- fiscal 2018 que le fueron radicados del Programa de Empleo Temporal. de su adscripción para el ejercicio de los recursos presupuestales correspondientes del ejercicio SEMARNAT a suscribir los convenios entre SEMARNAT y las diversas comunidades del estado Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, autorizan a los delegados y delegadas de Oficialía Mayor de la SEMARNAT, conjuntamente con el Titular de la Dirección General de 1.2 Que mediante oficio número OM/500/135 y DGPAIRS/413/123/2018, el titular de la
- XXVI del Reglamento Interior de la misma Dependencia. representación de "LA INSTANCIA EJECUTORA", de conformidad con el artículo 40, fracción personalidad mediante el nombramiento respectivo, y suscribe el presente convenio en Regional, Director Local o Director de Cuenca) 1.3 Que el C. Sergio Hernández González (Delegado Federal, Gerente Estatal, Director en el Estado de Jalisco acredita su
- Dirección de Cuenca) en el Estado de Jalisco, tiene su domicilio ubicado en Av. Alcalde 500, efectos legales de este CONVENIO. Col. Alcalde Barranquitas, 2° y 8° piso, Guadalajara, Jalisco; mismo que señala para los fines y $1.4~{
 m Que}$ la (Delegación Federal, Gerencia Estatal, Dirección Regional, Dirección Local o
- Hacienda y Crédito Público, autorizó la inversión correspondiente para el Programa de Empleo Temporal 2018 con folio de adecuación presupuestal 2018-16-413-2134. 1.5 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente CONVENIO, la Secretaría de
- las Delegaciones Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Generales de Organismos de Cuenca o Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua y Naturales Protegidas, las Gerencias Estatales de la Comisión Nacional Forestal, las Direcciones Ejecutoras del Programa serán las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas y las Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Áreas De conformidad con los Lineamientos de Operación del PET SEMARNAT, las Instancias
- Hacendaria y su respectivo Reglamento. su otorgamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad $1.7~{
 m Que}$ el subsidio materia del presente Convenio cumple con las disposiciones aplicables para

[&]quot;... Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."



De "EL COMITÉ"

2.4 "EL COMITÉ", designó mediante acta constitutiva de fecha 23 de Mayo de 2018, al Consectiva Mendez Halomar, como presidente del mismo, para que os represente en todas las gestiones requeridas por el Programa, además de que será el esponsable de vigilar que sus representados cumplan con los compromisos a que se refiere este CONVENIO.

los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia

de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."

CLÁUSULAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



acciones

PRIMERA.



Lineamientos de Operación

Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2018

dichas obras y acciones consistirán en: comunitaria mediante el uso de mano de obra en épocas de escasa o nula demanda de empleo, [aprovechamiento sustentable "LA INSTANCIA EJECUTORA" y "EL COMITÉ" convienen recursos que posibiliten de los recursos ه conservación, naturales y promuevan la restauración, en conjuntar las protección participación y/o

HUERTO FAMILIAR

municipio de Atotonilco el Alto, estado de Jalisco. SEGUNDA. Las obras y acciones a realizarse estarán ubicadas en la localidad de Nuevo Valle, -

materiales, el periodo de realización y demás detalles técnicos de la obra se especifican en el ſ Anexo Técnico del presente CONVENIO. TERCERA. El tipo de acciones a realizar, los costos, los requerimientos de jornales y de

transparencia, se sujetan a criterios de objetividad, transparencia, temporalidad, equidad y mantienen su las autorizaciones que jurídicamente correspondan, y que por su naturaleza de subsidios Presupuesto de Egresos de Federación 2018, conforme a la normatividad respectiva y previas PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO del presupuestales autorizados a la SEMARNAT, en su presupuesto anual, ANEXO 16. RECURSOS la adquisición de materiales y herramientas es de \$ 129,720.00, proveniente de los recursos el estado de Jalisco. El monto total del CONVENIO que comprende el pago para mano de obra y SEMARNAT aportará los recursos correspondientes, a través de la INSTANCIA EJECUTORA, en **CUARTA.** El pago por jornal realizado será de \$87.00 (ochenta y siete pesos 00/100 mn). La carácter de recursos públicos federales para efectos de fiscalización y

para la realización de las acciones motivo del presente instrumento jurídico QUINTA. Los recursos mencionados en la cláusula anterior serán entregados a "EL COMITÉ"

SEXTA. "LA INSTANCIA EJECUTORA" realizará las siguientes acciones:

- Determinar la viabilidad de las propuestas formuladas por "EL COMITÉ"
- que solicite "EL COMITÉ" 2. Proporcionar la asesoría técnica que estime necesaria para la ejecución de las acciones y la
- herramientas cuando así proceda. Cuantificar para cada tipo de acción, los requerimientos de jornales, materiales y/o
- acciones objeto de este instrumento jurídico 4. Determinar la cantidad e importe de los jornales que se requieran para la realización de las
- Calendarizar la realización de las acciones
- recursos objeto del presente instrumento jurídico 6.- Supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los

Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."





Lineamientos de Operación

Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2018

- avance de la ejecución de las acciones. personas integrantes del Comité que suscribieron el Anexo del Acta de Integración del Comité destinados para la adquisición de los materiales considerados en el anexo técnico y a las Comunitario de Participación Social con derecho al pago por mano de obra, en función del 7.- Entregar a "EL COMITÉ" los recursos previstos en el presente instrumento jurídico, (
- de las acciones realizadas. la elaboración del acta del finiquito del mismo, en el cual se hace constar la entrega – recepción Elaborar el finiquito de las acciones objeto del presente instrumento jurídico y participar en como en

SÉPTIMA. "EL COMITÉ" se compromete a:

- convirtiendose en corresponsable de su manejo. el monto y términos mencionados en la CLÁUSULA CUARTA del presente instrumento 1.- Recibir y responsabilizarse ante "LA INSTANCIA EJECUTORA" de ejercer los recursos en
- Programa. 2.- Representar a los beneficiarios y realizar las gestiones requeridas para la ejecución del
- 3.- Vigilar que los beneficiarios realicen las acciones materia de este CONVENIO
- ejecución de las obras y presentar la evidencia física a "LA INSTANCIA EJECUTORA" **4.-** Adquirir y suministrar a los beneficiarios, los materiales y/o herramientas requeridas para la
- paso a caminos de acceso, así como para otras obras y/o servicios inherentes al proyecto 5.- Obtener de los beneficiarios, cuando sea necesario, las autorizaciones sobre los derechos de
- obstáculos que se presenten en el proceso de ejecución de las acciones previstas en el presente 6.1 CONVENIO Informar oportunamente ھ "LA INSTANCIA EJECUTORA" sobre los problemas u
- problemas que se presenten durante la operación del Programa 7.- Colaborar con las autoridades federales, estatales y municipales en la solución de los
- "LA INSTANCIA EJECUTORA" de los jornales efectuados en función del avance en la ejecución de las acciones y remitirlas a la 8.- Formular la relación de beneficiarios con derecho a recibir el apoyo correspondiente al pago
- para su entrega a los beneficiarios y recabar las firmas en la relación de beneficiarios 9.- Recibir de "LA INSTANCIA EJECUTORA" las órdenes de pago, cheques o dinero en efectivo
- 10.- Supervisar el avance de las acciones
- ordinarias, sobre el desarrollo y avances del Programa 11.- Mantener informados a los integrantes del grupo de beneficiarios, mediante asambleas
- 12.- Aceptar y recibir de conformidad conjuntamente con los beneficiarios, las obras efectuadas mediante las acciones materia de este CONVENIO

los

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a

establecidos en el programa"

Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."





- **13.-** Adquirir y/o aportar los materiales, herramientas y mano de obra que se establecen en el _c
- 14.- Participar en la elaboración del acta de finiquito del CONVENIO, en el cual se hace constar Anexo Técnico
- acciones descritas en la cláusula primera del presente instrumento o en caso de que "EL l de las acciones convenidas, deberán suscribirse en un convenio modificatorio, elaborando un 🎖 OCTAVA. "LA INSTANCIA EJECUTORA" y "EL COMITÉ" acuerdan que los cambios o ajustes **COMITÉ"** incumpla cualquiera de sus obligaciones. responsabilidad para ella, si se acredita que los recursos otorgados no fueron destinados a las NOVENA. "LA INSTANCIA EJECUTORA" podrá rescindir el nuevo Anexo Técnico la entrega – recepción de las acciones realizadas presente instrumento sin
- 3.6.3 cumplan con alguna de las obligaciones estipuladas en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación. Asimismo "LA INSTANCIA EJECUTORA" podrá suspender, de conformidad con el numeral de las Reglas de Operación, la entrega de los apoyos cuando las y los beneficiarios no
- disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. el derecho de audiencia de las y los afectados y aplicando, en lo conducente, los términos y acuerdos para la realización de obras financiadas con recursos del Programa, podrá suspender la ministración de recursos en proyectos autorizados al ejecutor que corresponda respetando Cuando "LA INSTANCIA EJECUTORA" detecte incumplimiento en lo establecido
- EJECUTORA", suspenderá los apoyos y deberá solicitar su reintegro en apego a la normatividad en el ejercicio de los recursos y de las Reglas de Operación, por parte de "LA INSTANCIA aplicable. Cuando la SEMARNAT o algún Órgano de Fiscalización detecten desviaciones o incumplimiento
- y prevendrá a la persona beneficiaria para que en un plazo que no exceda de treinta días hábiles corresponsabilidad con el proyecto autorizado, para lo cual cancelará la entrega de los recursos beneficiarios no proporcionen la información que se les requiera, reintegre a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** los recursos que esta le hubiera entregado Adicionalmente "LA INSTANCIA EJECUTORA" podrá suspender los 0 recursos cuando no cumplan con su
- jurídico responsable, ni sustituto y no se crea compromiso de este tipo o similar con este instrumento con "LA INSTANCIA EJECUTORA" por lo **DÉCIMA.** Queda establecido que ningún miembro de "EL COMITÉ" tiene una relación labora que no se le considerará patrón solidario,
- inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las Partes. y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, en la **DÉCIMA PRIMERA. "Las Partes"** convienen en que no tendrán responsabilidad civil por daños

[&]quot;... Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."





Lineamientos de Operación

Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2018

presente instrumento jurídico. o utilizar la información o material derivados de las actividades desarrolladas con motivo del le corresponderá a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** respetando la autoría para efectos de citar que llegaran a generarse por la realización de las actividades objeto del presente instrumento, DÉCIMA SEGUNDA. "Las Partes" acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales

"LA INSTANCIA EJECUTORA". gasto que resulte de dicha reclamación, así como a liberar de cualquier otra responsabilidad a del presente CONVENIO, **"El COMITÉ"** se obliga a responder y/o a pagar cualquier importe reclamación a **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** en este aspecto durante o después de la vigencia la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con puedan darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a respecto a las actividades objeto del presente CONVENIO; por lo que de presentarse alguna **COMITÉ"** y los beneficiarios asumen cualquier responsabilidad por las violaciones que

jurídico, salvo los que la propia Ley considera como información reservada o confidencial. en caso de ser solicitado, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento Ley General de Acceso a la Información Pública, las Partes otorgan su consentimiento para que Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la DÉCIMA TERCERA. Para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con

el día **02/08/2018** (COMPRENDE DESDE EL DÍA QUE SE FIRMA EL CONVENIO HASTA EL DÍA QUE SE FIRMA EL FINIQUITO). **DÉCIMA CUARTA.** Las Partes convienen en que la vigencia del presente instrumento es hasta

Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia

correspondiente Anexo Técnico. modificado de común acuerdo por **"Las Partes"**, suscribiendo un convenio modificatorio y el **DÉCIMA QUINTA**. El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma, y podrá ser

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de

de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."

cualquier otra causa momento a la que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando desde este y/o cumplimiento del presente instrumento, **"Las Partes"** se someten expresamente a la **DÉCIMA SEXTA.** En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación

DÉCIMA SÉPTIMA. El presente Convenio es de cumplimiento obligatorio para las Partes

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





días del mes de localidad de **Nuevo Valje**, municipio de **Atotonilco el Alto**, Estado de Jalisco a los El presente instrumento se firma por duplicado y rubricado en cada una de sus hojas, ayo del 2018 12, en a

POR "LA INSTANCIA EJECUTORA"

POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA

C. Sergio Hernández González
DELEGADO FEDEBAL DE LA SEMÁRNATAN EXESTADO

M. JALISCO JALISCO Che EX ESTADO DE

El Titular de "LA INSTANCIA

Contradic Contradic a los **Mituro** Let Character A des Case lica de l'Internación de l'Internación de l'Internación de l'Acceso de let l'Acceso de l'

C. Gustavo H. Ayala/Ramirez
JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FOMENTO

El responsable téchico de "LA

Patiento 116 de la Les de Ceneral de La ranance anos de la linomación pública. Así conno de general de la ranance anos de la linomación pública. La connentos general de la ranance anos de la linomación pública. La connentos general de la ranance anos de la linomación pública. La connentos general de la conne

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a establecidos en el programa"